

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO ROBERTO CHAPULA DE LA MORA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS GONZALO ISIDRO SANCHEZ PRADO Y FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Señoras y señores Diputados se abre la sesión, solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número veinte, celebrada el día 18 de agosto del año 2009; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por Jubilación a favor de la C. María Guadalupe Duarte Campos; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por Jubilación a favor de la C. María Imelda Virgen Moreno; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por Jubilación a favor del C. Roberto Castillo Cruz; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Gustavo Salazar Ochoa; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa que reforma el artículo 27 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de su Reglamento; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa que adiciona un Capítulo VI, al Título Único, del Libro Tercero de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Colima; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a las iniciativas, la primera de ellas que reforma, adiciona y deroga diversos artículos, y la segunda, que adiciona los artículos 10 Bis, 41 Bis, 41 Ter, 41 Quar y adiciona un segundo párrafo al artículo 36, ambas de la Ley de Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima; **XIV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa que crea la Ley que Regula la Video Vigilancia en el Estado de Colima; **XV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Justicia Gobernación y Poderes relativo a la designación que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado

ha hecho a favor de la C. Licenciada María del Rosío Valdovinos Anguiano, como Magistrada Propietaria del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado; **XVI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Justicia Gobernación y Poderes relativo a la propuesta del Ejecutivo Estatal de la terna integrada por los profesionistas Martha Licea Escalera, José Germán Iglesias Ortiz y José Alberto Peregrina Sánchez, para que se elija al Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón para el Período 2009-2015; **XVII.-** Asuntos Generales; **XVIII.-** Convocatoria a la próxima sesión solemne; **XIX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Secretario. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo que desee hacerlo, como ningún Diputado hace uso de la palabra. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; el de la voz Dip. Fernando Ramírez González presente; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño, Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Le informo Diputado Presidente que se encuentran presentes 22 Diputadas y Diputados que integran esta Legislatura, faltando con justificación la Diputada Aurora Espíndola Escareño, la Diputada Brenda del Carmen Gutiérrez Vega y la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado Secretario. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En

virtud de existir quórum legal, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veinte de agosto del año 2009, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden sentarse muchas gracias. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número veinte celebrada el día 18 de agosto del presente año.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número veinte celebrada el día dieciocho de agosto del presente año, así como la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado Secretario. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones del Diputado Presidente. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá al dictamen relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. María Guadalupe Duarte Campos. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente, en virtud de que los dictámenes contemplado en el punto del quinto al noveno del orden del día ya se encuentran en poder de todas las compañeras y compañeros legisladores. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local, 141, 142, y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de dispensa de lectura de los considerandos de los mismos para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Anzar, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto tiene la palabra el Diputado Pedro Gildo, para que inicie con la lectura de lo antes aprobado del dictamen contemplado en el punto quinto del orden del día.

DIP. GILDO RODRIGUEZ. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 609.**

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Chapula, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Lino, para que de lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen contemplado en el punto VI del orden del día.

DIP. LINO PEREGRINA. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 610.**

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, como ningún Diputado hace uso de la palabra. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Chapula, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra ni abstenciones al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede la palabra al Diputado Luis Gaitán Cabrera, para que de lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen contemplado en el punto número VII del orden del día.

DIP. GAITAN CABRERA. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 611.**

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, como no hay intervenciones. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Chapula, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra ni abstenciones al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede la palabra al Diputado José Fermín Santana, para que de lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen contemplado en el punto número VIII del orden del día

DIP. FERMIN SANTANA. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 612.**

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Chapula, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra ni abstenciones al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yadira Lara, para que de lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen contemplado en el punto número IX del orden del día

DIP. LARA ARTEAGA. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 613.**

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez.

DIP. NUÑEZ GONZALEZ. Gracias Diputado Presidente. Con su permiso, es de dar gusto el dictamen que se elabora, en el que se beneficia a través de la modificación a la ley que regula las tarifas para el pago de derechos de los servicios públicos de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, porque beneficia a un sector a un sector vulnerable, estamos hablando de pensionados y jubilados. El Decreto dice que entra en vigor al día siguiente de su publicación, no hay un transitorio de diga que tendrá vigor a partir del 2010 o a partir del 2011 o 12, por lo tanto estamos hablando que este 2009, esta en vigor y si consideramos que una ley que se aprueba que beneficia puede ser con carácter retroactivo, entonces seguramente habrá la posibilidad de que quienes cumpliendo esta características que menciona la modificación para el 50%, ya hicieron su pago de la anualidad del 2009, seguramente tienen derecho a regresar al Ayuntamiento y solicitar se les reembolse su 50%, si yo estoy en un error este solicitaría que se me aclare, pero al no tener un transitorio que hable que entrará en vigor esta modificación a partir del 2010 o un año posterior, entiendo que entra en vigor para este 2009, y pueden llevarse a

cabo el beneficio las personas que ya hicieron el pago con el reembolso seguramente a través de la solicitud. Si hay algo este que en lo que me quede corto o estoy equivocado, solicito de manera atenta a la Comisión sacarme de la duda, es todo compañero Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Secretario. Tiene la palabra el Diputado Anzar para que aclare el planteamiento del Diputado Adolfo Núñez.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente, hacer algunas reflexiones en cuanto a esta propuesta que hace o esta pregunta que hace el Diputado Adolfo Núñez, comentar que los presupuestos de egresos son anuales y por tanto quien haya hecho el pago correspondiente que la gran mayoría a estas alturas ya lo debió haber hecho no podrá tener acceso a este descuento, solamente que las personas que a partir de la publicación del presente dictamen tendrán que hacerlo, pero sienta un precedente, porque además en los siguientes años donde se aprueben las Leyes de Ingreso de Egresos, perdón de Ingresos de los municipios y de los organismos operadores podrán contar con esta cobertura que creo que es muy justa además para las personas que no tienen este beneficio. La gran mayoría de los municipios lo tienen Manzanillo estaba excepto de este beneficio, yo felicito a la compañera Yadira Lara por la preocupación y creo con este beneficio que ya tendrán a partir de la aprobación de este, de esta reforma, se verán beneficiados una gran cantidad de personas de la tercera edad y con discapacidad. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado. Tiene el uso de la Palabra el Diputado Gonzalo Medina.

DIP. MEDINA RIOS. Con su permiso Diputado Presidente. Yo quiero señalar que difiero del punto de vista que presenta aquí el Diputado Anzar, dado que el compañero Adolfo Núñez tiene razón, dado que la reforma que se esta planteando no contempla ninguna situación respecto a la aplicación de esta, de esta modificación todos aquellos que hayan hecho el pago de la anualidad, por consumo de agua durante el 2009, caen en el supuesto de que tienen ese beneficio, por lo que, los que ya hicieron el pago si tienen derecho a que se les regrese esa diferencia, pero también hay algunas situaciones que si bien es cierto es favorable para los pensionado, jubilados y adultos mayores, cabe recordar que así como hay pensionados y jubilados que reciben mil doscientos pesos mensuales, hay jubilados que reciben muy buena pensión. Entonces yo pienso que por ahí falta, falta afinar esta disposición que me parece muy positiva, muy interesante y muy apropiada, pero si regularla de tal manera que ese beneficio no sea en forma general, sino yo entiendo que el planteamiento de esta modificación, es con la finalidad de apoyar a los más necesitados. Y en ese sentido creo que se debe de ver la cuestión de los ingresos, para que no haya un menoscabo desde el punto de vista financiero en el organismo operador de agua, por que es bien sabido que en este momento en Manzanillo hay problemas financiero en el organismo operador de agua. Y esto de alguna manera vendría a mermar los ingresos y poner en riesgo el equilibrio financiero del mismo organismo. Es cuanto gracias Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado tiene el uso de la palabra el Diputado Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. No, nomás para, con su permiso Diputado Presidente, tan solo para confirmar que el aspecto en el servicio que usufrutaron ya hicieron un pago bimestral o anual como lo hayan hecho, pero, pero comentarle que en peor de los casos, o en un escenario hipotético quien pagó la anualidad podrá hacerse acreedor, si a partir de que sea publicado esta reforma no en lo anterior porque ya cumplió su función o su usufruto el servicio, de hecho el principio, el principio de rector es de que no, de que no tiene retroactividad la Ley, aún cuando sea en beneficio pero ya uso, ya uso ese servicio de agua, quien lo haya hecho por anualidad que muchas personas lo hacen por anualidad tendrán si derecho a que se les retribuya solamente en la parte proporcional al año, parte del año de servicio que no han utilizado, los cuatro meses restantes quien lo haya hecho bimestral ya cumplió su objetivo, ya usufruto ese servicio ya pagó esa cuota a quien lo hizo con esa anualidad podrá en un momento dado reclamar a partir de cuando sea cuando entre en vigor que será el día siguiente de su publicación, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Presidente a quedado bien claro que a partir de la publicación de esta reforma tiene vigencia y ahí surge el beneficio, consecuentemente a quedado bien aclarado. En el uso de la palabra el Diputado Gonzalo Medina.

DIP. MEDINA RIOS. Con su Diputado, con su permiso Diputado Presidente perdón. Este yo quiero señalar que para efectos de terminar con esta polémica, este debate y dado lo único que hacemos es aprobar o no aprobar modificaciones en las leyes como en este caso y a otros les compete la aplicación de la misma me queda claro que estamos dejando a criterio de quien la va a aplicar que la aplique como quiera, por lo que propongo que dentro de esta modificación se ponga un artículo transitorio en el que diga la aplicabilidad de la Ley en el sentido que tiene razón el Diputado Anzar que ya pagaron el agua y la contribución etc, etc, para efecto de evitar que esta reforma se aplique como a quien le de la gana y como el convenga que se especifique a través de un artículo transitorio la entrada, la aplicación de la misma, para ser preciso, es cuanto gracias.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Presidente, miren la ley debe ser clara y inequívoca, consecuentemente esta muy claro ahí el dictamen correspondiente que es a partir de la entrada en vigor la reforma legislativa cuando se aplica y no esta a criterio de la autoridad encargada de ejecutarla, el Congreso dispone y la autoridad debe cumplir plenamente. Estando debatido ampliamente el tema solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa. Antes de eso propongo que se discuta o se someta a consideración la propuesta del Diputado Gonzalo Medina de agregar un transitorio. **DECLARO UN RECESO...** Se reanuda la sesión,... la propuesta hecha por el Diputado Gonzalo Medina de que se apruebe el dictamen en los términos planteados por la Diputada Yadira Lara, por la Comisión de Hacienda adicionándole de que quien este al corriente del pago correspondiente será acreedor del beneficio planteado en el documento que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa del dictamen con al adición.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta hecha por el Diputado Gonzalo Medina, favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado, con el resultado de la votación se declara aprobada esta propuesta, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa con la adición correspondiente.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa. Con la adición propuesta por el Diputado Gonzalo Medina. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Chapula, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no hubo votos en contra ni abstenciones al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias señores Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Fiscalización Superior del Estado. Tiene la palabra el Diputado Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. Gracias con su permiso Diputado Presidente, en virtud de que el dictamen contemplado en el punto X del orden del día ya se encuentra en poder de todos los legisladores, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 141,142 y 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la parte del articulado para dar lectura a los considerandos y los artículos transitorios del mismo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Anzar. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente, de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada la propuesta anterior por lo tanto tiene la palabra el Diputado para que inicie con la lectura de lo antes aprobado.....(varias voces) ...Quiero infórmale Diputado que ya se puso a consideración la dispensa de la lectura a ver le doy la palabra al Diputado Fernando Ramírez.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Yo le estoy preguntado al Diputado Anzar, que es lo que esta pidiendo y que es lo que van a proponer, porque no es correcto que se obvie la lectura, debido a que este dictamen ni siquiera ha sido completamente leído por un servidor, ni por mis compañeros que nos fue entregado el día de antier a través de archivo electrónico y no se me hace justo que aun sin conocer el dictamen que no hemos tenido la oportunidad de leerlo totalmente todavía vengan a esta tribuna y propongan obviar la lectura del mismo, yo deveras con todo respeto Diputado Presidente no lo pusieron a consideración, y si es así, bueno yo les pediría que nuevamente se lea este documento y que todos los conozcamos a profundidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Se pone a la consideración la propuesta hecha por el Diputado Fernando Ramírez de no obviar la lectura del documento que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta hecha por el Diputado Fernando Ramírez de no obviar la lectura favor de hacerlo y leerlo íntegramente, favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que se desecha por no haber logrado la mayoría.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. En virtud de haberse desechado se le da el uso de la palabra al Diputado Francisco Anzar, para que de lectura a lo antes aprobado por esta Asamblea.

DIP. ANZAR HERRERA.....con su permiso Diputado Presidente. A la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.....

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Se declara un recesoRECESO... Se reanuda la sesión y se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Anzar para que de lectura a lo antes aprobado.

DIP. ANZAR HERRERA. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 614.**

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, tiene la palabra el Diputado Enrique Michel Ruiz.

DIP. MICHEL RUIZ. Con su permiso Diputado Presidente, solamente para solicitar de la manera más respetuosa a las Comisiones que presentaron este dictamen el día de hoy, que sea retirado en virtud pues de que se nos dio un tiempo demasiado corto, precario para poder hacer un análisis profundo y poder emitir un voto razonable, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado. Se propone a la Asamblea se discuta y se vote la propuesta del Diputado Enrique Michel. Solicito a la Secretaría en votación económica someta a consideración de la Asamblea esta propuesta.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta hecha por el Diputado Enrique Michel de retirarse este dictamen, favor de hacerlo levantando su mano. Se desecha esta propuesta por no haber alcanzado la mayoría.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado continuamos. Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra, el Diputado Fernando Ramírez tiene el uso de la palabra.....

DIP.RAMIREZ GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, como hace un momento pues pedí que fuera que no se obviara pues la lectura de este dictamen, debido a que no se le había dado una lectura total al documento y de esta forma poder emitir nuestro voto, yo solamente quiero hacer unos comentarios, respecto a este dictamen, porque hay situaciones importantes o la menos esto lo consideramos de suma importancia como es la revisión de las cuentas públicas, si hablamos principalmente de lo que es la transparencia en el manejo de los recursos públicos, y miren quiero comentarles por ejemplo este dictamen habla de que es un documento que se hace con una homologación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que esta pues es una, es un documento, es una Ley del Órgano Federal, que emite a efectos de que todos los sistemas contables en la república tanto de los ayuntamientos como de los estados sea homologado y existan estos procedimientos de transparencia y de fiscalización acordes a lo que se establece en este documento. Yo estoy de acuerdo que la Ley General de Homologación, establece que los sistemas deben de ser acordes y habla de que los entes que deben de ser de atender la normativa de esta Ley General de Contabilidad Gubernamental, es la federación, el gobierno federal, los estados, municipios y algunos entes este municipales y paraestatales. Pero esta muy claro que en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que es a la que hacen mención en este documento dice que se debe de entregar un informe de cuenta pública en la misma como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el artículo 53 solamente habla de que los requisitos de cuenta pública son única y exclusivamente para el Gobierno Federal y no para los estados, bueno más bien gobierno federal y estados y no municipios y debemos de entenderlo. Yo no se si el compañero Francisco Anzar sepa de los requisitos que esta estipulando este dictamen para la entrega del informe de cuenta pública, porque hay Ayuntamientos que la verdad, la verdad no tienen que administrar y creo que mucho menos van a tener que informar si tomamos en cuenta la infinidad, la infinidad y ustedes lo pueden checar en el artículo diez, la infinidad de información que aparentemente, El Órgano Superior va a solicitar a todos los entes y yo no se como le van a hacer los Ayuntamientos, para poder cumplir con esa normativa aún, aún, cuando el artículo 53 no contempla a los Ayuntamientos y solamente contempla al Gobierno Federal y a las entidades federativas. Entonces este yo creo que ahí se debe de hacer una acotación en el caso de la información de los, de los Ayuntamientos. Por otro lado en el artículo 76 habla de las facultades de la Comisión de Vigilancia y ahora resulta que entonces se van a recibir por parte de la Comisión de Vigilancia se van a recibir las cuentas públicas y esta las va a turnar al Órgano Superior entonces que demonios va a hacer el Órgano Superior, donde esta la autonomía, si esta diciendo en todo el dictamen que las entidades, todas las autoridades tendrán que remitir al Órgano Superior dándole cumplimiento a lo que establece la Ley, la entrega de informes y cuentas públicas y resulta que entonces se las van a tener que entregar a la Comisión de Hacienda de este Congreso, para que este a su vez las remita al Órgano Superior, entonces no le veo en donde, en donde esta la autonomía, se habla de facultades nuevas para la Comisión de Vigilancia y que por cierto veo que aquí esta firmado por la Comisión de Vigilancia, se establece una serie de comisiones para la Comisión de Vigilancia, pero luego dice al final las solicitudes o denuncias a que se refiere el párrafo anterior solamente el Presidente de la Comisión de Vigilancia les podrá dar trámite si estas son abaladas por lo menos por dos Diputados Secretarios de la misma Comisión diferentes a los grupos parlamentarios de quien la preside. O sea que en este caso, así como esta integrada la Comisión actualmente, si mi compañero Jorge Iñiguez quisiera admitir algún documento tendría que ocupar el aval de dos Diputados diferentes a la fracción, al Partido Acción Nacional, y sería dos del PRI, ustedes creen que le van a firmar para que pida información al Gobierno del Estado o alguna entidad, por favor, entonces a quien le quieren ver la cara de tarugo, pues esta es lo mismo, como esta establecida ahorita la Comisión de Vigilancia no ha funcionado, precisamente porque no se han

modificado las facultades reales, para que pueda llevar a cabo su trabajo y no han querido hacerlo y de esta misma manera en este mismo documento, lo están tratando de hacer igual o sea como Presidente de la Comisión de Hacienda, tu Presidente de la Comisión de Vigilancia si vas a solicitar algo primero muéstramelo a mi para yo verificar que dos Diputados te abalan, pero si van a hacer de los de él, pues quien los va a abalar hombre, entonces creo que no se vale. En el caso de la convocatoria, se hablaba y eso si fue un acuerdo al que llegamos nosotros en la primera reforma constitucional de que fuera a través de la Comisión de Gobierno Interno la convocatoria para efecto de quien vaya a ostentar el cargo de auditor superior. Pero yo veo que en este dictamen en la fracción primera del artículo 78 dice: que La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios formulará la convocatoria a efecto de recibir en un periodo de 48 horas, oigan pues de que se trata esto, o sea, yo como ciudadano pues tendría que estar pendiente del Presidente de la Comisión de Gobierno para saber cuando va a emitir la convocatoria, para pues ya tener listos los papeles, creo que debe darse el tiempo suficiente nosotros estuvimos de acuerdo que fuera a través de una convocatoria, pero hay que darles el tiempo porque en 48 horas solamente van a saber lo que la propia Comisión le avise a los posibles aspirantes a tener el cargo no va a ver otro, ni un ciudadano va a aspirar a eso. Por otro lado en los requisitos para ser, para ser auditor superior y eso yo no se como le van a hacer porque dicen que unos de los requisitos es tener por lo menos 35 años cumplidos al día de la designación y luego la siguiente fracción contar el día de su designación con antigüedad mínima de diez años, a ver antigüedad mínima de nacimiento pues ya los tienen porque tiene 35 años, antigüedad mínima de diez años de donde, de algún trabajo, de alguna dependencia o antigüedad mínima de experiencias, si se trata de experiencia entonces pues digan de que porque la antigüedad mínima no sabemos de que, este y la verdad sería, sería a todo dar que habiendo diputados que luego desde su curul comentan cosas que fueran responsables que cuando menos se pusieran a estudiar para que aprendieran algo, porque esto de veras que cuenta se va a dar ese Diputado que esta hablando acá al de la tribuna, son estos comentarios los hago, con el único animo de que si quieren corregir lo corrijan y si no déjenlo como está, pero si se tiene que hacer los comentarios porque esto no va a servir. Por otro lado se hablan de artículos transitorios y dicen: A partir de la entrada en vigor de esta ley, se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, pero luego dice, de las cuentas públicas del Segundo la presentación, revisión, fiscalización y dictamen de las cuentas públicas del segundo semestre del ejercicio fiscal 2008, dicen que se tramitarán hasta su conclusión en los términos de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor. Primero decirles que el segundo semestre del ejercicio fiscal 2008, ya fue calificado, esto yo no se para que sirve que lo pongan que se habrá de calificar en los términos de la anterior ley, de la Contaduría y si esta ley va a entrar en vigor a partir de su publicación y se abroga la otra no tienen porque darle cumplimiento en base a una ley que ya no existe, a partir de que se publica entonces hay que hacerlo conforme lo señala el nuevo documento, porque tengo que aún cuando ya hay un documento nuevo y esta abrogado el anterior, porque tengo que hacer mi trámite en función del documento anterior, yo creo que aquí no esta bien, hay que señalarlo, hay que clarificarlo para que los entes fiscalizados sepan exactamente lo que tengan que hacer y no serían posteriormente en situaciones de sanciones que para eso hay una especialidad muy reconocida. Entonces yo creo que ahí hay que cuidarlos se habla en este documento hay que decirlo, siempre hemos dicho nosotros como fracción de que la Contaduría Mayor había de emitir después de recibir la respuesta del pleno de observaciones, debería emitir un oficio donde dijera cuales observaciones han sido solventadas y cuales no, para que el ente fiscalizado supiera de antemano cuales son las que debe y cuales son las que ha pagado. Entonces nosotros queremos y lo hemos dicho, de que ojala y este documento señalara que el órgano superior va a entregar un oficio de finiquito y luego además hablan como es un órgano bastante, bastante profesional a porque va a tener

de todo e, el órgano superior dirección, auditores especializados, auditores de área, unidades administrativas, unidades jurídicas, pero además dice que a este órgano se le faculte para que contrate personal especializado para llevar a cabo auditorias o saben o no saben a hacer las cosas o a los que van a nombrar para que fregados los van a nombrar o los que están para que están, si se va a contratar a gente de fuera, especialistas y que seguramente se van a estar enterando de todo lo que manejan las entidades, porque va a ver un órgano superior que al parecer no va a tener la capacidad para hacerlo, yo creo que con estos comentarios hay muchas cosas que se tienen que corregir en este documento, yo solamente de manera responsable como Diputado lo hago y lo señalo y ya será de ustedes si lo quieren aprobar de esta forma o lo retiran para una mejor ocasión y que seguramente este haciendo algunos cotejos con los diferentes grupos puedan obtener el voto positivo de todos los Diputados. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado antes de llevar a cabo la votación en lo general del presente dictamen se pregunta a las señoras y señores Diputado Francisco Anzar tiene el uso de la palabra....

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente, quiero en primer término e, decir que son bienvenidas todas las observaciones y todas las sugerencias que puedan tener, yo todavía antes de iniciar esta sesión, le preguntaba al Diputado Fernando Ramírez que si había encontrado alguna cuestión que deberíamos de incluir en el dictamen y me comentaba que no tenía ninguna observación, tuvimos la precaución de mandarla a los correos electrónicos de todas las Diputadas y los Diputados, por eso yo dijo que aún cuando el Diputado Fernando Ramírez aquí diga que no la leyó pues parece que si la leyó verdad encontró todas las observaciones posibles que pudo haber hecho, pero más allá de observaciones que pueda tener yo quiero comentarles que es una ley que estamos cumpliendo con un mandato federal y que consideramos pues que el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado va a estar dotado de todas las facultades de autonomía presupuestaria de gestión de fiscalización y que con estas acciones y con estas facultades que este órgano tendrá vamos a cumplir a cabalidad con la legislación federal. Que decirle que nunca, nunca se va a renunciar o no estamos renunciando a porque constitucionalmente es una facultad que solamente le corresponde al legislativo, la facultad de fiscalización tanto a nivel federal como a nivel local, es una facultad a la cual no estamos renunciando. Se esta creando un órgano autónomo para que haga las funciones de fiscalización pero el responsable final de la fiscalización constitucionalmente a nivel federal y local sigue siendo el Poder Legislativo, comentar también que al comentario que hacia Fernando el Diputado Fernando Ramírez, bueno que es una antigüedad mínima de diez años, con título profesional, comentar también que la fracción del PRI y del partido Verde Ecologista estamos comprometidos con la transparencia en la rendición de cuentas, en la transparencia e que también tenemos un compromiso con la sociedad colimense de generar las leyes que benefician a la sociedad, es un reclamo día, día el que la aplicación de los recursos no solamente se apegue a los objetivos de datos de precios o en le mercado sino que cumpla un objetivo social toda la aplicación de los recursos, yo tengo la seguridad de que de manera responsable las y los Diputados que integramos esta legislatura podemos el día de hoy votar esta, este dictamen y yo solicitaría a todas las fracciones aquí representadas que hiciéramos este análisis para el día de hoy cumplir con este compromiso, con este compromiso constitucional que tenemos, pero aparte del compromiso constitucional con la responsabilidad social que tenemos como, como servidores del pueblo de Colima, por lo anterior votaremos a

favor este dictamen y no tengo ninguna duda, ninguna duda que daremos con esta aprobación cabal cumplimiento a las disposiciones federales que así no lo han exigido, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Anzar tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez, sobre el mismo tema.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Con su permiso diputado Presidente, primero hacer la aclaración de que a mi nunca se me preguntó si yo tenía observaciones, a mi el Diputado me pregunto que si me había llegado el documento y efectivamente no me llevo el documento y tampoco me lo mandaron por correos electrónicos, lo pueden checar aquí con el Licenciado de Jurídico, con el Licenciado Miguel, aquí no lo pasaron a una memoria nadie no lo mando, y efectivamente las observaciones que hice las hice en lo poco que alcance a leer se salvo usted Diputado que lo hubiera leído todo porque le saco un rosarios más de observaciones, pero yo le puedo decir algo lo que usted dice no es cierto, de los diez años de antigüedad del título no es cierto, porque la Constitución señala unos años de experiencia y si habla que solamente el requisito es que tenga diez años con título pues entonces aquí yo conozco mucha gente que son Licenciados, que son Abogados, que son Contadores y han andado deambulando y les garantizo que tienen más de diez años con su título y no tienen un solo día de experiencia de trabajo, pero ante esto si van a cumplir con el requisito como usted lo considera yo no se trata de, por eso yo lo dije yo no trato de venirles a decirles que esta mal, yo dije hay que clarificarlo si son diez años de experiencia, hay que ponerle que son diez años de experiencia nada nos quita el aceptar de que el documento pueda tener un error, pero si así como me dice que solamente el requisito son diez años, con titulo, pues entonces va a checar con lo establecido en la reforma constitucional que nosotros llevamos a cabo, yo creo que eso, es no, no, no debe suceder y por lo demás pues simplemente decirles que también estamos de acuerdo que esta facultad del poder legislativo nunca va a renunciar a lo que es la cuestión de fiscalización, porque aún cuando se tenga un órgano superior de fiscalización la facultad rectora siempre la tendrá el poder legislativo. Lo único que yo comente es que por procedimiento y por la autonomía del órgano superior los envíos no deben de ser por parte del poder legislativo al órgano superior, porque las Comisión de Hacienda solamente se convierte en enlace del órgano superior, y el órgano superior se convierte en órgano receptor de la documentación financiera de los entes fiscalizados es una solamente una apreciación que también si lo pueden cambiar cámbienlo hay que clarificarlo, hay que darles herramientas a las autoridades para que no tengan problemas en darle cumplimiento a esa normativa yo no vengo a descalificar un documento, si bien es cierto dijo lo leí, no leí todo pero lo poco que leí hay cosas que hay que corregir, este y yo les las comento aquí, por eso lo dije si esto lo hubiesen a la próxima sesión seguramente no estuviéramos con estas cosas porque al interior de la Comisión todo esto se arregla en las mesas de trabajo pero más sin embargo como no hubo esa mesa de trabajo pues necesariamente tengo que decirlo en esta tribuna y si es posible de que esto se regrese y se saque en la próxima sesión seguramente pueden tener los 25 votos, pero si esto no es así entonces bueno yo solamente dejo ese comentario yo pediría que hasta aquí nos quedáramos con mi participación y que se someta a la votación si ustedes así lo quieren hacer y si no pues nos esperamos para la próxima verdad, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado en el uso de la palabra el Diputado Francisco Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Lo vuelvo a repetir bienvenidas todas las observaciones nomas en respuesta a los comentarios del Diputado Fernando Ramírez hace aquí quiero comentar que ya fue aprobado los requisitos en la asamblea anterior para nombrar al auditor superior de fiscalización, que me voy a permitir leerlos muy rápidamente, no son solamente diez años, no son solamente que deba tener diez años de antigüedad con título profesional se requiere de una ...que demuestre una actividad o una experiencia por lo menos de cinco años, pero, pero además no vamos a nombrar al titular aquí después de que La Comisión de Gobierno Interno se reúna y emita la convocatoria y se reciban las propuestas para el titular, para nombrar al titular bueno pues aquí lo vamos a discutir no vamos a nombrar a Juan cuerdas o a x personas que vaya pasando pro la banqueta, debemos ser responsables, como creo que lo hemos sido todos, en el sentido de hacer el nombramiento correspondiente, voy a citar solamente algunos requisitos. El auditor superior de fiscalización además de los requisitos en la fracción II, del artículo 69 de esta Constitución deberá reunir los siguientes. Contar al día de la designación, con una antigüedad mínima de diez años, con título profesional de Contador Público, de Licenciado en Derecho, Abogado, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración o cualquier otro tipo profesional relacionado con la actividad de fiscalización expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; contar con experiencia de cinco años en materia de control, auditoria, financiera y de responsabilidades; III.- gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal y IV.- No haber tenido cargo de Secretario o equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado, Procurador de Justicia, Contralor del Estado o de Municipio, Presidente Municipal, Senador, Diputado Federal o Local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento, o dirigente de partido durante los cuatros años previos a su designación. Con esto queremos decirle este diez años de antigüedad con título profesional y por lo menos cinco de experiencia pero más aún, más aún con el ánimo y se lo pido respetuosamente al Presidente de la Mesa creo la fracción parlamentaria del PRI, y del Verde Ecologista no tenemos ningún inconveniente para en este momento solicitarle al Presidente de la Mesa si decreta un receso y podamos discutir armónicamente cual sea la integración que podamos tener a este documento con la finalidad de enriquecerlo y con la finalidad de que queden plasmados todos y cada uno de los planteamientos aquí hechos no tenemos ningún inconveniente con el ánimo de que vayamos en la votación unánime de la aprobación de este documento, si lo consideran así creo que estaremos en condiciones todavía de analizarlo, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Ramírez.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente. no miren yo si quiero hacer la aclaración por lo dije, los comentarios que viene a hacer aquí es con un ánimo, de puedan corregirse yo no se en que

momento lo hagan y bueno primero decirle diputado que no era por desconocimiento eso por eso le dije que chocaban pero este documento que se pretende aprobar ahora es la ley reglamentaria, este ley desmenuza lo que no esté, este señalado en ese documento que usted trae, lo entiendo perfectamente bien este pero choca, decirle que yo solamente hice los comentarios para que ustedes determinen si corrigen o no, yo en este momento Diputado Presidente, por la propuesta que hizo mi compañero Anzar, este yo no estaría con ustedes de acuerdo para establecer ahorita una corrección porque eso era lo que yo pedí desde el principio que me dieran la oportunidad de leerlo en su totalidad después hacer mis aportaciones y porque no manifestar el sentido del voto, pero en este momento sería demasiado rápido y yo mejor me quedaría solamente con los comentarios que yo hice aquí en esta tribuna y que sean ustedes la fracción que lo va a aprobar que en su momento hagan la cuestión legal de corrección que ustedes crean conveniente. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Ramírez, antes de llevar a cabo la votación en lo general del presente dictamen se pregunta a las señoras y señores Diputados, si desean reservarse para discutir y votar por separado algún Capítulo o artículo de la presente Ley, para que en caso de que no se reserven, proceder a la votación conforme lo establece el artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Es decir en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Adolfo

DIP. NUÑEZ GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente, para mi es de bastante importancia el análisis y la discusión de esta ley en el caso de un servidor el día de ayer, me di cuenta que está enviada a través de correo electrónico, intente leer son casi 60 páginas un poco más de tres horas su lectura, que no quiere decir esto análisis tiene algunas situaciones en las que creemos que estaremos dando entrada a un requerimiento federal, en la que nos habían solicitado que en un término no mayor de un año pusiéramos acorde nuestra legislación con las reformas a nivel federal, hicimos el primer paso antes de que se cumpliera el año reformando la Constitución y como mencionaba el tribuno que me antecede esta ley es la glosa o desmenuza lo que la reforma constitucional no puede, por la cuestión de espacio y como en todas otras reformas generalmente de esto deriva alguna ley reglamentaria. No puedo decir yo que tuve el tiempo suficiente para el análisis dado que esta materia en lo que se refiere a situación contables no es mi especialidad y por eso pongo mucha atención en el caso de los compañeros que siendo estudiosos de la materia, como el caso de Francisco Anzar, como el caso de Fernando Ramírez aportan bastante con sus observaciones y desafortunadamente yo no tengo los argumentos para debatir o para decir que están en un error, o decir que lo que mencionaron no es cierto, pero si hay algunas situaciones que probablemente sean mínimas pero son errores de dedo según mis cuentas como lo que pude observar yo en el artículo 78, fracción II, en el título séptimo donde dice concluido el plazo anterior y recibidas las solicitudes con los requisitos previstos en el artículo 33, fracción XI Bis, de la Constitución Local, que es lo que reformamos y que fue una propuesta de nosotros que se incluyera los requisitos o parte de los requisitos a nivel constitucional dice y 82 de esta ley, pero el artículo 80 de esta ley no menciona los requisitos. Dice el 80, el Auditor Superior del Estado durará en el encargo siete años y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez. Únicamente podrá, entonces

creo que ahí debe ser el 82 y no el 80, estamos hablando de un error si ustedes quieren mínimo pero bueno estamos hablando de que ante la falta de tiempo no pudimos meternos hasta adentro de lo que es esta, esta propuesta de ley, entonces quiero creer que así como sucede este error que vuelvo a repetir es mínimo o comparado con lo que mencionaban los compañeros anteriormente, no se cuantos errores habrá por eso nosotros siempre hemos hablado de la propuesta y hemos congruentes en ese sentido de no, de no este elaborar dictámenes sobre propuestas de dar los dictámenes en el momento previo a la sesión, en este caso tuvimos o tuve yo no se los demás día y medio para el análisis, para la lectura que vuelvo a repetir en un tema que no es le mío, yo puedo leer y releer pero si no hay al lado mío un especialista en muchas de las cosas quedo con lagunas dado que no alcanzo a comprender algunos ...tecnicismos y algunos conceptos que son de mi área, en lo general, entiendo que cumple con los requisitos y cumple con las características que nos exige para que la sociedad colimense tenga la confianza en sustituciones con respecto a la fiscalización, con respecto al gasto de sus dineros, porque al fin de cuentas es dinero de la sociedad que es recabado por el gobierno federal, por el gobierno estatal, por el gobierno municipal a través de pagos a través de pagos de servicios, a través de pagos de impuestos, y creo que pudiera esta en un momento dado si así lo consideraran meternos a un trabajo de análisis como se ha hecho aquí en el salón de juntas para otros temas donde nos hemos metido a reuniones de trabajo, a reuniones de análisis donde viene gente incluso de la misma Contaduría, pues nos han explicado sobre temas muy específicos cuando hablamos de cuentas publicas que se dan esta cada uno de los semestres en los diferentes municipios, en el gobierno del estado, a los organismos descentralizados y yo bueno lamento que no tengamos la oportunidad y el tiempo para meternos a una reunión de trabajo en una propuesta tan importante que comprende casi 60 páginas y que es prácticamente imposible que de un momento a otro, aún sea día y medio podamos meternos este no solamente a la lectura, porque repito la lectura se hace en tres horas, pero de lectura a análisis hay una diferencia enorme, la propuesta es compañero Diputado de la Mesa la posibilidad de que esto se traslade a reuniones de trabajo y podamos todos de manera conjunta hacer las aportaciones que tengamos que hacer, disipar dudas, escucha, aprender para mi diario todos los acontecimientos de la vida cotidiana son escuela y poder aprender de un tema tan importante como este, es todo compañero Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Adolfo Núñez. Solicito a la secretaría recabe la votación económica sobre si se precede a votación del presente dictamen conforme lo establece el artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en un solo acto tanto en lo general como en lo particular.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en un solo acto si es de aprobarse el presente dictamen tanto en lo general como en lo particular. Por la afirmativa

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Se procederá a votar la Mesa Directiva

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Chapula, a favor en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 18 votos a favor en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 3 votos en contra, y 1 abstención en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 18 votos en lo general y en lo particular el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la reforma y adición a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento. Tiene la palabra el Diputado Luis Gaitán.

DIP. GAITAN CABRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados En virtud de que el dictamen contemplado en los puntos del XI al XIII, del orden del día ya obra en poder de todos los legisladores con fundamento en el artículos 48 de la Constitución Local, 141, 142 y 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de dicho documento, para leer únicamente el artículos resolutivos y transitorios de los mismos.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por al Diputado Luis Gaitán. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Con el resultado de la votación, declaro aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, tiene la palabra el Diputado Luis Gaitán, para que inicie la lectura de lo antes aprobado del dictamen de referencia contemplado en el punto número XI del orden del día.

DIP. GAITAN CABRERA DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 615.**

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, como no hay intervenciones. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el presente dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Chapula, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 18 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 3 votos en contra y 1 abstención al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias señores Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 18 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al

Diputado Arturo García Arias para que de lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a la iniciativa que adiciona un Capítulo Sexto al Título Único del Libro Tercero de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Colima.

DIP. GARCIA ARIAS. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 616.**

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Pedro Peralta.

DIP. PERALTA RIVAS. Con su permiso Diputado Presidente. Más sociedad menos gobierno, mi origen en el ámbito de mi trabajo es en el sector empresarial es a donde me debo pero también a la sociedad que finalmente también las organizaciones empresariales son parte de una sociedad que ha sido un reclamo a nivel nacional la participación ciudadana en los temas de gobierno y yo pienso que el tema de la seguridad pública es un tema muy importante, el objetivo no es estorbar, no es cuestionar, el objetivo es coadyuvar sumando la sociedad al gobierno, si el objetivo es que el gobierno tenga un respaldo en la sociedad y que la sociedad tenga una confianza en el gobierno y sus autoridades, que ejercen la seguridad pública. Yo agradezco a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Puntos Legislativos a su Presidente Lic. Roberto Chapula y a la Comisión de Seguridad Pública, su Presidente, Crispín, Diputado Crispín Gutiérrez Moreno, agradezco y a los demás integrantes que han apoyado esta propuesta que es para beneficio de todos los Colimenses, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Pedro Peralta. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el presente dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Chapula, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no hubo votos en contra ni abstenciones al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias señores Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al Diputado Pedro Gildo, para que de lectura a dictamen relativo a las iniciativas la primera de ellas, que reforma, adiciona y deroga diversos artículos, y la segunda, que adiciona los artículos 10 Bis, 41 Ter, 41 Quar y adiciona un segundo párrafo al artículo 36, ambas de la Ley de Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima.

DIP. GILDO RODRIGUEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 617.**

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Me permito señor Diputado, se invita a los señores Diputados pasen al Recinto para que haya quórum legal y continuar la sesión. Siga leyendo compañero Diputado.

DIP. GILDO RODRIGUEZ. CONTINÚA CON LA LECTURA DEL DICTAMEN DE REFERENCIA

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, como ningún Diputado hace uso de la palabra. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el presente dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Chapula, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no hubo votos en contra ni abstenciones al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura relativo a la iniciativa de Ley que Regula la Video Vigilancia en el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Humberto Cabrera.

DIP. CABRERA DUEÑAS. Con su permiso Diputado Presidente, en virtud de que el dictamen contemplado en el punto del XIV del orden del día ya obra en poder de todos los legisladores, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 141, 142 y 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta para obviar la parte considerativa del articulado para dar lectura a los considerandos y los artículos transitorios del mismo.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado. Se pone a la consideración la propuesta hecha por el Diputado Humberto Cabrera. Tiene la palabra que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado Humberto Cabrera, para que inicie con la lectura de lo antes aprobado del dictamen de referencia, contemplado en el punto XIV del orden del día.

DIP. CABRERA DUEÑAS. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 618.**

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones. Antes de llevar a cabo la votación en lo general del presente dictamen, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se desea reservar para su discusión y votar por separado algún Capítulo o artículo de la presente Ley, para que en caso de que no se reserven, proceder a la votación conforme lo establecido al artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Es decir en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como nadie solcito el uso de la palabra. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica sobre si se procede a la votación del presente dictamen conforme lo establece el artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del presente dictamen en un solo acto tanto en lo general como en lo particular.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en un solo acto si es de aprobarse el presente dictamen tanto en lo general como en lo particular. Por la afirmativa

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Se procederá a votar la Mesa Directiva

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Chapula, a favor en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Informo a usted Diputado Presidente que no hubo votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos en lo general y en lo particular el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. de conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la designación que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado ha hecho a favor de la C. Licenciada María del Rosio Valdovinos Anguiano, como Magistrada Propietaria del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Tiene la palabra el Diputado Arturo García Arias.

DIP. GARCIA ARIAS. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 619.**

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que

nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Chapula, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la propuesta por del Ejecutivo Estatal de la terna integrada por los profesionistas Martha Licea Escalera, José Germán Iglesias Ortiz y José Alberto Peregrina Sánchez, para que se elija al Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón para el periodo 2009-2015. Tiene la palabra el Diputado Arturo García Arias.

DIP. GARCIA ARIAS. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 620.**

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el

dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, como nadie hace uso de la palabra. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el presente dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Chapula, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 18 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 3 votos en contra y 1 abstención al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 18 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Pedro Peralta.

DIP. PERALTA RIVAS. Con su permiso Diputado Presidente, el suscrito Diputado su servidor integrante de este grupo parlamentario del PAN, de la Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, por medio de la presente atentamente pido dejar sin efecto el oficio que presente con fecha 13 de agosto del presente mes y año, por medio del cual solicite mi separación del cargo como Diputado Propietario a partir del 21 de los corrientes, solicito en este momento con fundamento en los artículos 25, 27 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 6 de su Reglamento que ...mi separación a partir del 28 de agosto del presente año, para lo cual solicito se de cuenta a esta Soberanía, y lo turne a la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, para los efectos a que haya lugar. Sin otro particular, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Presidente, se instruye a la Secretaría le de el curso legal correspondiente alguien más va ha hacer uso de la palabra. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la sesión solemne a celebrar el día 21 de agosto del presente años a partir de las nueve horas. En la que se les tomará la protesta de Ley a los CC. María del Rosio Valdovinos Anguiano y José Germán Iglesias Ortiz. La primera como Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y el segundo como Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado, así mismo en base al Acuerdo número 5, aprobado por esta Soberanía el 13 de noviembre de 2006, en el cual quedo

pendiente de tomar protesta a los CC. Licenciados Rafael García Rincón y Jorge Magaña Tejeda, en esta misma sesión se tomará protesta a dichos profesionistas. Finalmente agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las dieciocho horas con un minuto del día veinte de agosto del año 2009, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia muchas gracias